

EDUCACIÓN 
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
26 MAY 2026
NOMBRE: Arturo Medrano Rangel
HORA: 11:28
CAJA GENERAL

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CODIGO DAF: 7092-MAAGRE-CEGP-02-F-11
NO. DE REVISIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN: 07/09/2019

Folio: **00189**

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba				1024
Comisionado	Arturo Medrano Rangel			
No. de empleado	0283157	Puesto	Jefe de Proyecto	
Lugar de comisión	Ciudad de México		Periodo	20 de mayo del 2026

Clave Presupuestaria	11L5X2026252004E022375041415070710	Importe
Viáticos		0.00
Hospedaje:		224.00
Alimentación		0.00
Estacionamientos con comprobante		
Gastos sin comprobante		
	Subtotal	224.00

Clave Presupuestaria	11L5X2026252004E022372011415070710	Importe
Pasajes		0.00
Autobús		0.00
Taxis		
	Subtotal	0.00

Clave Presupuestaria	11L5X2026252004E022392021415070710	Importe
Otros impuestos y derechos		0.00
Peajes		0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)		
	Subtotal	0.00

Total	224.00
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	490.00
Saldo a cargo o favor	266.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
X			

Debo constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.	
 ARTURO MEDRANO RANGEL JEFE DE PROYECTO	 PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR
Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrono, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrono. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por la persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 20 de mayo de 2026.

Silvia Alejandra Guzmán Saldaña
Secretaria Académica
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Arturo Medrano Rangel, con número de empleado 0283157 y puesto de Jefe de Proyecto, adscrito a esta Unidad Administrativa, presentó el informe de la comisión a la Ciudad de México, el 20 de mayo de 2026.

Comisión desempeñada:

Asistir al Plantel Coyoacán para brindar acompañamiento logístico al personal de la Secretaría Académica, en la realización del evento deportivo "Torneo de Fútbol Estudiantil, Mundial Social.

Actividades Realizadas:

- Asistir a las Titulares de la Dirección de Diseño Curricular y de la Secretaría Académica.
- Apoyo logístico al personal de la Secretaría Académica en temas agenda y programa del evento.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la comisión

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Arturo Medrano Rangel

FIRMA DEL COMISIONADO



2026
año de
Margarita
Maza